

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Lunes 10 de febrero de 2014 Sec. IV. Pág. 5827

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4554 *ALBACETE*

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y de lo Mercantil de Albacete,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 596/13, referente al concursado Gestfree, S.L., por auto de fecha del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Se abre la fase de liquidación de la empresa Gestfree, S.L., formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.
- 2.º Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.º Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Albacete, 22 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140005151-1